GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

UNIVERSIDAD DE MURCIA **CURSO ACADÉMICO 2009-2010**

FACULTAD DE DERECHO

TITULACIÓN: Licenciatura de Derecho.

1. Identificación

1.1. Identificación asignatura

Nombre: Derecho Internacional Público.
Código: 03AX.
Curso: 2º.
Grupo: I.
Tipo: Troncal.
Modalidad (presencial o virtual): presencial.
Créditos LRU: 9 (7 teóricos y 2 prácticos).
Horas totales de trabajo del estudiante: 229
Duración: anual.
Idioma/s en que se imparte: español.

1.2. Identificación del profesorado

Profesor: Cesáreo Gutiérrez Espada.
Departamento: Derecho Financiero, Internacional y Procesal.
Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Categoría profesional: catedrático de Universidad.
Despacho y Facultad: 1.48, Facultad de Derecho.
Teléfono: 868 883057
Correo electrónico: cgutesp@um.es
Página web: en http://www.um.es/facdere/profesorado/php
Horario de atención al alumnado: se atenderá al alumno en todo momento en que el profesor se encuentre en su lugar de trabajo (despacho 1.48).

2. Presentación de la asignatura

Esta asignatura pretende ofrecer al alumno una visión de conjunto del Derecho Internacional contemporáneo, esto es:

- Que conozca sus rasgos esenciales.

- Cuales son y cual es el estatuto jurídico de sus sujetos, incluyendo el tema de las competencias del Estado en los diversos espacios físicos existentes.
- Las "fuentes" del Ordenamiento así como su relación con las normas del Derecho español, muy en particular los tratados internacionales y las resoluciones obligatorias de ciertas organizaciones de innegable interés para España.
- Sus funciones fundamentales: la regulación jurídica internacionales de los diversos espacios en los que los Estados y otros sujetos del Ordenamiento se desenvuelven, cómo se resuelven en la sociedad internacional los conflictos que surgen a propósito de la aplicación y/o interpretación de sus normas, la regulación del uso de la fuerza armadas en las relaciones internacionales con las preocupantes tendencia actuales hacia su flexibilización y, en fin, la incipiente protección por el Derecho Internacional actual de ciertos intereses comunitarios
- Cuándo el Derecho Internacional considera que se han violado sus mandatos y cuales son las consecuencias jurídicas que en tal caso se generan para el autor del hecho ilícito, las víctimas y en su caso la comunidad internacional en su conjunto, considerándose, en fin, cómo debe procederse, de ser necesario, a la aplicación forzosa del Derecho si éste no es acatado de manera espontánea pos su sujetos

El Derecho Internacional Público permite conocer un Ordenamiento jurídico diferente, en cuanto a funcionamiento y sujetos, del interno, cómo las normas internacionales afectan a las internas y cómo se integran en nuestro sistema. Aporta, además, las nociones básicas sobre el estatuto y comportamiento en el plano de las relaciones internacionales de determinadas instituciones internacionales (como la Organización de las Naciones Unidas) que resultan esenciales tanto en ellas como respecto de la acción exterior del Estado español. Su estudio es, asimismo, base esencial para conocer otra Organización internacional que afecta directamente a España y que es objeto de estudio en tercer curso, la Unión Europea.

3. Conocimientos previos

Se recomiendan *conocimientos básicos de inglés y francés*, que pueden ser necesarios para afrontar la lectura de determinados textos, documentos o artículos relacionados con la materia.

Asimismo, resultan convenientes unas nociones informáticas mínimas (tratamiento de textos e internet)

4. Competencias

4.1. Competencias transversales

CG2. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y la resolución de problemas jurídicos.

CG8. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación

CG13. Demostrar capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho.

4.2. Competencias de la asignatura.

1. Comprensión de la estructura de la sociedad internacional, de su Ordenamiento jurídico y de su relación con el Derecho interno español.
2. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del Derecho Internacional Público contemporáneo.
3. Capacidad para interrelacionar los factores políticos y sociológicos en la articulación de las normas jurídicas internacionales, tanto las de carácter general como las de naturaleza particular.
4. Concienciación de la naturaleza evolutiva de la sociedad internacional, sus instituciones y sus normas.

4.3. Relación entre las competencias de la asignatura y las de la titulación.

Competencias específicas de de la titulación	Competencias específicas de la asignatura (solo se especifica el número del anterior listado)
CE8. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica	1 2
CE13.Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos	1 3 4
CE15. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.	1 2 3 4

5. Contenidos teóricos

Programa:

BLOQUE I: LA SOCIEDAD INTERNACIONAL
Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Tema 1: La sociedad internacional. Características esenciales del Derecho internacional.

1.1. La estructura de la sociedad internacional, determinante de la conformación de su Ordenamiento jurídico. Su evolución.
1.2. El sistema normativo internacional.
1.3. Su Sistema institucional.
1.4. Sus funciones básicas.
1.5. Conclusión: conformación y naturaleza del Derecho Internacional.

Tema 2: Los sujetos del ordenamiento.

2.1. La subjetividad jurídica internacional.
2.2. El Estado ha sido, es y seguirá siendo el sujeto por excelencia del Derecho internacional:
- 2.2.1. Concepto y elementos constitutivos.
- 2.2.2. El papel del reconocimiento.
- 2.2.3. La soberanía como "concepto-madre" de su estatuto jurídico: corolario y limitaciones.
  - 2.2.3.1. Igualdad soberana.
  - 2.2.3.2. No intervención.
  - 2.2.3.3. Inmunidad de jurisdicción y ejecución.
    - 2.2.3.3.1. Del Estado.
    - 2.2.3.3.2. Breve referencia a una cuestión conexa pero distinta: las inmunidades de ciertos órganos (internos y externos) del Estado así como de su personal.

2.3. Las Organizaciones internacionales.
- 2.3.1. Concepto y elementos constitutivos.
- 2.3.2. Clases.
- 2.3.3. Las Organizaciones como sujetos del Derecho internacional.

2.4. Y aún otros posibles.

BLOQUE II: LA FORMACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Y SUS RELACIONES CON EL DERECHO INTERNO

Tema 3: Las "fuentes" del Derecho internacional de los tratados.

3.1. El sistema de "fuentes" del Derecho internacional (el artículo 38 del Estatuto del TIJ): su evolución y relaciones de jerarquía.
- 3.1.1. Su evolución.
- 3.1.2. Relaciones de jerarquía.

3.2.Los tratados internacionales. Su proceso de celebración.
- 3.2.1. La primera fase: elaboración (o celebración *strictu sensu*).
- 3.2.2. La segunda fase: prestación del consentimiento.
  - 3.2.2.1. Derecho internacional.
  - 3.2.2.2. Derecho español.
- 3.2.3. El "perfeccionamiento" y alcance del consentimiento.

3.3. Las reservas.

Tema 4. Los tratados (continuación): sus efectos.

4.1. Entrada en vigor y aplicación provisional.
4.2. Efectos de los tratados.
4.2.1. Entre las partes.
4.2.2. En relación con terceros.
4.2.3. Referencia a la sucesión de Estados en materia de tratados.
4.3. La interpretación de los tratados.

Tema 5. Los tratados (conclusión): sus crisis.
5.1. La enmienda y modificación
5.2. Las causas de crisis de los tratados en los Convenios de Viena.
5.2.1. Nulidad.
5.2.2. Terminación y suspensión.
5.2.3. Denuncia o retirada.
5.2.4. El procedimiento de arreglo de controversias.
5.2.4.1. El Convenio de Viena de 1969.
5.2.4.2. El Convenio de Viena de 1986.
5.3. Las causas de crisis y en el Derecho interno.

Tema 6. Las otras "fuentes" y sus problemas.

6.1. La costumbre internacional.
6.2. Los principios generales del Derecho. Los llamados "medios auxiliares":
6.2.1. Los principios generales del Derecho.
6.2.2. Los llamados por el Estatuto de la CIJ "medios auxiliares".
6.3. Las resoluciones de las organizaciones internacionales.
6.4. Los actos unilaterales del Estado.

Tema 7. Relaciones entre el Derecho internacional y el Derecho interno.
7.1. Planteamiento general.
7.2. Los tratados internacionales y el Derecho español.
7.2.1. Recepción.
7.2.2. Jerarquía.
7.2.3. El artículo 10.2 de la Constitución Española.
7.2.4. Aplicación.
7.3. Las otras "fuentes" del Derecho internacional y sus problemas.

BLOQUE III: FUNCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Tema 8. El régimen jurídico de los espacios.

8.1. Los espacios y sus recursos.
8.2. El territorio.
8.2.1. Estatuto jurídico.

8.2.2. Delimitación.
8.3. Los espacios marinos.
8.3.1. El Derecho del Mar: su génesis.
8.3.2. La búsqueda de la seguridad.
8.3.2.1. El mar territorial.
8.3.2.2. La zona contigua.
8.3.2.3. El régimen de los estrechos.
8.3.3. Su explotación económica.
8.3.3.1. La zona económica exclusiva.
8.3.3.2. La plataforma continental.
8.3.4. Seguridad y economía: islas y archipiélagos.
8.3.5. Mar Libre, ¿qué quedará de ti?
8.3.6. Un "nacionalismo" rampante apenas contenido.
8.4. Del espacio aéreo al espacio ultraterrestre.
8.4.1. El Derecho aéreo.
8.4.2. El Derecho del espacio ultraterrestre.
8.5. Los espacios polares.

Tema 9. El principio de arreglo pacífico de controversias.

9.1. Introducción.
9.2. Los procedimientos políticos o diplomáticos.
9.3. Los procedimientos jurídicos, en particular el arreglo judicial.
9.3.1. Los tribunales internacionales y su multiplicación.
9.3.2. La Corte Internacional de Justicia.
9.3.3. Referencia a otros tribunales internacionales.
9.4. Otros procedimientos más flexibles para prevenir o resolver disputas.

Tema 10. La prohibición del uso de la fuerza.

10.1. Del Derecho internacional clásico a la Carta de Naciones Unidas (1945): legítima defensa y sistema de seguridad colectiva.
10.2. Muerte y resurrección del sistema de seguridad colectiva.
10.2.1. Su quiebra.
10.2.2. Su aparente resurrección.
10.3. Estamos donde estábamos: el uso de la fuerza armada sin autorización del Consejo de Seguridad en la práctica reciente: Kosovo (1999), Afganistán (2001-2002), Irak (2003).
10.3.1. "Grandes esperanzas" abrió la Guerra del Golfo.
10.3.2. Que no se han cumplido.
10.4. La poco concluyente respuesta de la comunidad internacional.

Tema 11. La indiscutible y creciente implicación del Derecho internacional en la protección de intereses comunitarios.

11.1. La protección internacional del ser humano.
11.2. El derecho de libre determinación de los pueblos.
11.2.1. Su génesis.

11.2.2. Su aplicación a los pueblos coloniales.
11.2.3. ¿Y para los que no lo son también…?
11.3. Referencia a otros ámbitos materiales.
11.3.1. El DI y los recursos naturales.
11.3.2. Un botón de muestra: el agua para el DI.
11.3.3. La regulación jurídico-internacional de los recursos de agua compartidos:
11.3.3.1. Los ríos internacionales.
11.3.3.2. Las aguas subterráneas.
11.3. 4. El agua y el DI Humanitario.
11.3. 5. El acceso al agua como derecho del ser humano.

BLOQUE IV: EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL Y LAS CONSECUENCIAS DE SU VIOLACIÓN

Tema 12. El hecho ilícito internacional.

12.1. Los hechos ilícitos: la situación del proceso codificador como cuestión previa (de la responsabilidad del Estado a la de las Organizaciones).
12.2. Los elementos constitutivos del hecho internacionalmente ilícito.
12.2.1. Planteamiento.
12.2.2. Un comportamiento antijurídico…
12.2.3. Imputable o atribuible al Estado.
12.2.3.1. La regla general y los "casos adicionales".
12.2.2. Referencia específica a los hechos de los particulares.
12.3. La imputación en el caso de las Organizaciones internacionales.
12.4. Circunstancias de exclusión de la ilicitud.
12.4.1. En el caso de los Estados.
12.4.2. Y de las Organizaciones internacionales.
12.5. Referencia a las formas de participación en el hecho ilícito ajeno.
12.5.1. La responsabilidad del Estado por el hecho ilícito de otro sujeto.
12.5.2. Responsabilidad de una Organización internacional por los hechos ilícitos ajenos.

Tema 13. La responsabilidad internacional (las consecuencias del hecho ilícito).

13.1. La reparación como consecuencia primaria y básica para el Estado autor de un hecho internacionalmente ilícito.
- 13.1.1. El cese del hecho ilícito y las seguridades y garantías de no repetición.
- 13.1.2. La reparación *strictu sensu*.
  - 13.1.2.1. La restitución.
  - 13.1.2.2. La indemnización.
  - 13.1.2.3. La satisfacción.

13.2. Consecuencias adicionales en caso de violación grave de obligaciones emanadas de una norma imperativa.
- 13.2.1. Normas imperativas y violación grave.
- 13.2.2. La obligación de reparar, sí, pero también las llamadas "obligaciones de solidaridad"

13.3. Referencias a las consecuencias del hecho ilícito en el caso de las Organizaciones internacionales.

13.4. Los modos de hacer efectiva la responsabilidad.
- 13.4.1. La invocación formal de la responsabilidad.
- 13.4.2. La protección diplomática y la llamada protección funcional.
  - 13.4.2.1. La protección diplomática del Estado.
  - 13.4.2.2. La protección funcional de las Organizaciones internacionales.
- 13.4.3. Las contramedidas.
  - 13.4.3.1. Génesis y evolución.
  - 13.4.3.2. Como causa de exclusión de la ilicitud.
  - 13.4.3.3. Límites y condiciones.
  - 13.4.3.4. Contramedidas de terceros.
  - 13.4.3.5. Contramedidas y arreglo de controversias.
  - 13.4.3.6. Las contramedidas en el caso de las Organizaciones.
  - 13.4.4. Las sanciones.
  - 13.4.4.1. La indispensable intervención de las Organizaciones internacionales en este tipo de reacción al ilícito.
  - 13.4.4.2. Sus límites.

Tema 14. A modo de conclusión.

6. Contenidos prácticos

La exposición de la asignatura será siempre teórico-práctica. Más allá de las clases prácticas, que se harán a lo largo del curso tanto con su enfoque tradicional como con otras planteamientos más flexibles o amplios y pudiendo articularse en "presenciales" o "no presenciales", toda explicación teórica irá fundamentada en las bases jurídicas que la regulen. Las referencias a la práctica internacional y a la normativa tanto internacional como interna que la reglamente (eso que algunos alumnos llaman los "ejemplos") serán permanentes en toda explicación y todo tema.

De ahí que éstos harán bien en manejar desde el principio de Curso y, repito, más allá de su necesaria consulta para resolver las cuestiones prácticas que se irán realizando a lo largo del mismo, el *Texto-Guia de la asignatura* al que se hace referencia en el apartado de Bibliografía. El examen final de la asignatura incluirá una cuestión práctica que (para los

alumnos que no hayan obtenido ya su nota a lo largo del curso, siguiendo el Sistema de Prácticas) formará parte de la calificación final de la misma.

7. Evaluación

La exposición de esta asignatura se llevará a cabo mediante lo que podemos llamar un sistema de evaluación del trabajo realizado por el alumno a lo largo de todo el Curso (Sistema de Evaluación por Curso) (SEC). Se recomienda a los alumnos que lo sigan, aunque no se les obligará a ello; a quien desee ir "por libre" se le dejará en la más absoluta libertad, aunque la libertad tiene sus riesgos…

El SEC precisa de un cronograma ajustado cuyas líneas esenciales son estas:

PRIMER CUATRIMESTRE		
SEMANAS	**FESTIVOS**	**TEMAS**
21-25 septiembre		Clase de presentación
		Tema 1. Clase magistral
		Tema 1 Clase magistral
28-2 octubre		Tema 1 Clase magistral
		Tema 1 Clase magistral
		Tema 2. Clase no presencial
5-9 octubre		Tema 2. Clase no presencial
		Tema 2. Clase no presencial
		Tema 2 Clase no presencial
13-16 octubre	12, lunes Fiesta Nacional de España	Tema 2 Clase no presencial
		Tema 2 Clase no presencial
19-23 octubre	22, Jornada de Bienvenida Universitaria	Tema 2. Exposición de conclusiones del tema
		Tema 2. Cuestión práctica
		Tema 2. Control escrito temas 1 y 2
26 Oct - 30 Oct		Tema 3 Clase no presencial
		Tema 3 Clase no presencial
		Tema 3 Clase no presencial
2 Nov - 6 Nov		Tema 3 Clase no presencial
		Tema 3 Clase no presencial
		Tema 3 Clase no presencial
9 Nov - 13 Nov		Tema 3 Exposición de conclusiones del tema
		Tema 3 Cuestión práctica
		Tema 3 Control escrito tema 3
16 Nov - 20 Nov		Tema 4 Clase no presencial
		Tema 4 Clase no presencial
		Tema 4 Clase no presencial
23 Nov - 27 Nov		Tema 4 Clase no presencial
		Tema 4 Exposición de conclusiones del tema
		Tema 4 Cuestión práctica
30 Nov - - 4 Dic		Tema 5 Clase no presencial
		Tema 5 Clase no presencial
		Tema 5 Clase no presencial

9 Dic - 11 Dic	7, Lunes siguiente a la Constitución 8, Inmaculada Concepción	
		Tema 5 Clase no presencial
14 Dic - 18 Dic		Tema 5 Exposición de conclusiones del tema
		Temas 4 y 5 Control escrito
21 Dic - 22 Dic (lu y ma)		Tema 6 Clase no presencial
		Tema 6 Clase no presencial
7 Ene - 8 Ene (lu y ma)		Tema 6 Clase no presencial
		Tema 6 Clase no presencial
11 Ene – 15 Ene		Tema 6 Exposición de conclusiones
		Tema 6 Cuestión práctica
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
SEMANAS	**FESTIVOS**	**TEMAS**
15 Feb - 19 Feb		Tema 7
		Tema 7
		Tema 7
22 Feb - 26 Feb		Tema 7
		Tema 7
		Tema 7
1 Mar - 5 Mar		Tema 7 Exposición de conclusiones
		Tema 7 Cuestión práctica
		Tema 7 Control escrito temas 6 y 7
8 Mar – 12 Mar		Tema 8 Clase no presencial
		Tema 8 Clase no presencial
		Tema 8 Clase no presencial
15 Mar – 19 Mar	19, San José	Tema 8 Clase no presencial
		Tema 8 Clase no presencial
		Tema 8 Clase no presencial
22 Mar – 26 Mar		Tema 8 Clase no presencial
		Tema 8 Exposición de conclusiones del tema
		Tema 8 Cuestión práctica
12 Abr - 16 Abr		Tema 8 Control escrito
		Tema 9 Clase no presencial
		Tema 9 Clase no presencial
19 Abr - 23 Abr		Tema 9 Clase no presencial
		Tema 10 Clase no presencial
		Tema 10 Clase no presencial
26 Abr – 30 Abr		Tema 10 Clase no presencial
		Temas 9 y 10 Exposición de conclusiones del tema
		Temas 9 y 10 Cuestión práctica
3 May - 7 May		Temas 9 y 10 Control escrito

		Tema 11 Clase no presencial
		Tema 11 Clase no presencial
10 May – 14 May		Tema 11 Clase no presencial
		Tema 11 Clase no presencial
		Tema 11 Clase no presencial
17 May – 21 May		Tema 11 Clase no presencial
		Tema 11 Exposición de conclusiones del tema
		Tema 11 Cuestión práctica
24 May – 28 May		Tema 11 Control escrito
		Temas 12 y 13 (*vid* detalles)
		Temas 12 y 13 (*vid* detalles)
31 May – 4 Junio		Temas 12 y 13 (*vid* detalles)
		Temas 12 y 13 (*vid* detalles)
		Temas 12 y 13 (*vid* detalles)
7 Jun – 8 Jun		Temas 12 y 13 (*vid* detalles)
		Temas 12 y 13 (*vid* detalles)

PRIMER CUATRIMESTRE

Se estudiarán los temas 1-5 del programa (capítulos 1-5 del libro de GUTIÉRREZ ESPADA, C. y CERVELL HORTAL, Mª.J.: *El Derecho Internacional en la encrucijada. Curso general de Derecho Internacional Público*, Trotta, Madrid, 2008 [2ª edición], pp. 1-230).

Clase de presentación	1 clase, la primera del calendario
Tema 1(4 clases):	Se expondrá por el profesor mediante el llamado método de la "lección magistral".
Tema 2 (9 clases):	- Clases 1ª-6ª: no presenciales. El alumno tendrá estas seis horas para trabajar los materiales correspondientes. - Clase 7ª: el profesor expondrá las conclusiones básicas del tema. Los alumnos podrán exponer sus dudas o solicitar aclaraciones de puntos o ideas. La asistencia a estas clases supondrá la obtención de + 0'50 puntos en el control que del tema habrá de efectuarse. - Clase 8ª: desarrollo presencial de una cuestión práctica de las incluidas en el presente Texto-Guía. Las prácticas serán entregadas al comienzo de la clase. En esta, a continuación, se debatirán los enfoques más adecuados para su respuesta. - Clase 9ª: control escrito de los temas 1 y 2.
Tema 3 (9 clases, esto es, tres semanas	Se repite punto por punto el modelo previsto para el tema anterior
Tema 4 (6 clases):	- Clases 1ª a 4ª: no presenciales. El alumno

	trabajará los materiales correspondiente. - Clase 5ª: el profesor expondrá las conclusiones básicas del tema. Los alumnos podrán exponer sus dudas o solicitar aclaraciones de puntos o ideas. La asistencia a estas clases supondrá la obtención de + 0'50 puntos en el control que del tema habrá de efectuarse. - Clase 6ª: desarrollo presencial de una cuestión práctica de las incluidas en el presente Texto-Guía. Las prácticas serán entregadas al comienzo de la clase. En esta, a continuación, se debatirán los enfoques más adecuados para su respuesta.
Tema 5 (6 clases):	- Clases 1ª a 4ª: como en el tema 4. - Clase 5ª: como en el tema 4. - Clase 6ª: control escrito temas 4-5.
Tema 6 (6 clases)	- Clases 1ª a 4ª: no presenciales. El alumno trabajará los materiales correspondiente. - Clase 5ª: el profesor expondrá las conclusiones básicas del tema. Los alumnos podrán exponer sus dudas o solicitar aclaraciones de puntos o ideas. La asistencia a estas clases supondrá la obtención de + 0'50 puntos en el control que del tema habrá de efectuarse. - Clase 6ª: desarrollo presencial de una cuestión práctica de las incluidas en el presente Texto-Guía. Las prácticas serán entregadas al comienzo de la clase. En esta, a continuación, se debatirán los enfoques más adecuados para su respuesta.
TOTAL DEL PRIMER CUATRIMESTRE	- 41 clases (24 no presenciales y de trabajo personal del alumno y 17 presenciales y con intervención del profesor). - 3 controles escritos. - 4 cuestiones prácticas de las contenidas en el presente Texto-Guía desarrolladas por escrito, debatidas en clase y entregadas (de ellas, el profesor seleccionará 1 para su calificación; naturalmente se tratará de la misma para todos los alumnos).
NOTA DEL PRIMER CUATRIMESTRE	Se obtendrá de la que resulte de sumar la calificación obtenida en los tres controles escritos (6 puntos máximo) a la calificación de la cuestión práctica que el profesor seleccione (4 puntos).

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Se estudiarán los temas 8-11 del programa (capítulos 8-13 del libro de GUTIÉRREZ ESPADA, C. y CERVELL HORTAL, Mª.J.: *El Derecho Internacional en la encrucijada.*

Curso general de Derecho Internacional Público, Trotta, Madrid, 2008 [2ª edición], pp. 231-505).

Temas 7 (9 clases)	- Clases 1ª-6ª: no presenciales. El alumno tendrá estas seis horas para trabajar los materiales correspondientes. - Clase 7ª: el profesor expondrá las conclusiones básicas del tema. Los alumnos podrán exponer sus dudas o solicitar aclaraciones de puntos o ideas. La asistencia a estas clases supondrá la obtención de + 0'50 puntos en el control que del tema habrá de efectuarse. - Clase 8ª: desarrollo presencial de una cuestión práctica de las incluidas en el presente Texto-Guía. Las prácticas serán entregadas al comienzo de la clase. En esta, a continuación, se debatirán los enfoques más adecuados para su respuesta. - Clase 9ª: control escrito de los temas 6 y 7.
Tema 8 (9 clases):	Se repite punto por punto el modelo previsto para el tema anterior
Temas 9 y 10 (9 clases):	Se repite el modelo previsto para los temas anteriores
Tema 11 (9 clases):	Se repite el modelo previsto para los temas anteriores.
Temas 12-13: régimen especial (7 clases)	- Clases 1ª a 6ª no presenciales. Cada alumno debe elegir como favoritos, notificándolo al profesor, dos de las cuestiones que siguen (una de ellas debe ser de las tres primeras y la otra de las tres últimas): 1. La imputación o atribución de los hechos ilícitos. 2. La responsabilidad del Estado por los hechos de los particulares. 3. Las causas de exclusión de la ilicitud. 4. La obligación de reparar y sus modalidades. 5. La responsabilidad internacional en el caso de la violación grave de normas imperativas. 6. Las contramedidas. Para la preparación de estas cuestiones: El Derecho Internacional en la encrucijada… cit., de C. GUTIÉRREZ ESPADA y Mª.J.CERVELL HORTAL, pp. 509-623. - Clase 7ª: desarrollo presencial de una cuestión práctica de las incluidas en el presente Texto-Guía. Las prácticas serán entregadas al comienzo de la clase. En esta, a continuación, se debatirán los enfoques más adecuados para su respuesta. Se realizará un control escrito de los temas 12 y 13 de acuerdo con las siguientes normas: - Uno, se desarrollará en el día fijado por la Junta de Facultad para la realización del examen final de la

	asignatura en junio. - Dos, el control escrito constará de dos partes: • El alumno expondrá por escrito una de las dos cuestiones que eligió como "favoritas" (6 puntos). • Deberá responder a las preguntas que el profesor formule sobre cualquiera de las seis cuestiones reseñadas (4 puntos).
TOTAL DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE	- 43 clases (30 no presenciales y de trabajo personal del alumno y 13 presenciales y con intervención del profesor). - 5 controles escritos. - 5 cuestiones prácticas de las contenidas en el presente Texto-Guía desarrolladas por escrito, debatidas en clase y entregadas (de ellas, el profesor seleccionará 1 para su calificación; naturalmente se tratará de la misma para todos los alumnos).
NOTA DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE	Se obtendrá de la que resulte de sumar la calificación obtenida en los cinco controles escritos (6 puntos máximo) a la calificación de la cuestión práctica que el profesor seleccione (4 puntos).

La **calificación final** de la asignatura se obtendrá de la suma de las Notas del primer y del segundo cuatrimestre y de la división por dos de la cifra resultante. Si la nota final no llegara al aprobado, el profesor decidirá personalizadamente, y comunicará personalmente su decisión, qué deberá hacer el alumno para aprobar la asignatura (ya en la convocatoria de septiembre).

Criterios y formas de evaluación.

Creemos que el Sistema de Evaluación por Curso (SEC) explicado *supra* proporcionará al alumno una visión más regular, más completa y, si se integra en él desde el principio, más descansada y fructífera de una disciplina cuya importancia en el Mundo del siglo XXI es creciente, sobre todo por su importante grado de penetración e inter-relación con el Derecho interno de los Estados.

Se trata también de ir acomodando al alumno a lo que tendrá que hacer en todas las asignaturas a medida que el Título de Grado vaya aplicándose.

Para seguirlo es menester cubrir todas y cada una de sus etapas.

Quien no desee sujetarse a plazos ni exigencias, y quiera aprobar esta asignatura, deberá realizar un único examen final sobre el Programa en su conjunto que tendrá dos Partes:

- Teórica (6 puntos)
- Desarrollo de una Cuestión Práctica (4 puntos).

8. Bibliografía

8.1. Bibliografía básica

GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo y CERVELL HORTAL, María José: *El Derecho Internacional en la encrucijada (Curso general de Derecho Internacional Público*), Editorial Trotta, Madrid, 2008 (2ª edición). El Curso desarrolla pro escrito el presente Programa.

GUTIÉRREZ ESPADA, C. y CERVELL HORTAL, Mª.J.: *Texto-guía de la asignatura de Derecho Internacional Público*, Diego Marín Librero Editor, Murcia, 2009.

Como usar el texto-guía.

Este Texto, elaborado gracias a la concesión a sus autores de las ayudas previstas al efecto en el Proyecto IDU (2009) del Instituto de Ciencias de Educación de la Universidad de Murcia, no pretende desarrollar por escrito el Programa de la asignatura, pues dicha función la cubre el libro *El Derecho Internacional en la encrucijada. Curso general de Derecho Internacional Público* anteriormente citado.

La función del Texto-Guía es complementaria aunque indispensable:

- De una parte, el alumno tendrá en él respecto de cada uno de los capítulos del manual referido, esto es, de los temas del Programa, una referencia a sus contenidos fundamentales. Se recomienda leer primero estos antes de entrar en el estudio directo del tema o capítulo.
- De otra, el Texto-Guía incluye, asimismo en relación con cada uno de los temas, ejemplos de las cuestiones que van a ser objeto de los controles escritos que el Sistema de Evaluación por Curso incluye a lo largo de éste; y también ejemplos de las respuestas correctas a alguna de las cuestiones formuladas. Las cuestiones que se incluyen en el apartado de **autoevaluación** de cada tema podrán ("podrán") formar parte de las que integren los controles escritos destinados a producir la calificación teórica del alumno en los dos cuatrimestres.
- Finalmente, y no es lo menos importante, las ocho cuestiones prácticas que se desarrollarán a lo largo del Curso y que los alumnos deberán elaborar y entregar por escrito, siendo objeto todas ellas además de comentario en la clase presencial correspondiente (dos de las cuales, una en el primer cuatrimestre y otra en el segundo, serán seleccionadas y corregidas por el profesor para integrar las notas del primer y segundo cuatrimestres en el SEC), se seleccionarán del apartado III (Cuestiones Prácticas) del Texto-Guía.

8.2. Bibliografía complementaria

La que se señala en la nota bibliográfica de cada capítulo del libro de GUTIÉRREZ ESPADA, C. y CERVELL HORTAL, Mª.J.: *El Derecho Internacional en la encrucijada (Curso general de Derecho Internacional Público*), Editorial Trotta, Madrid, 2008 (2ª edición).

Páginas web de interés

Organización de Naciones Unidas: http://www.un.org
Real Instituto Elcano: http://www.realinstitutoelcano.org

Revista electrónica de Estudios Internacionales: http://www.reei.org
European Journal of International Law: http://www.ejil.org